



GOBIERNO REGIONAL PUNO
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PUNO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA N° 71006 YUNGUYO
CODIGO MODULAR N° 0243907



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA
 Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

Yunguyo, 27 de agosto de 2024

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO
 UNIDAD EJECUTORA 208
OFICINA TRAMITE DOCUMENTARIO
 28 AGO 2024
 03F EXPEDIENTE N° 8693
 HORA: 12:30 FIRMA: [Firma]

OFICIO N° 072 - 2024-DREP/UGEL-Y-DIEP 71006-Y.

SEÑOR : Lic. EFRAIN CONDORI RIVERA
 DIRECTOR DE LA UGEL YUNGUYO.

ASUNTO : Invita a ceremonia de izamiento y desfile por
 CLV aniversario de la IEP. N° 71006

REFERENCIA : PROGRAMA GENERAL ANIVERSARIO DE LA IE

 Por medio del presente tengo el agrado de dirigirme a su digna autoridad, hacerle presente el saludo de los integrantes de la comunidad educativa que me honro en dirigir; indicarle que, el día domingo 01 de setiembre estaremos cumpliendo CLV (155) años de vida institucional, es por ello que, estaremos participando en la ceremonia dominical del izamiento del pabellón nacional y desfile en la plaza de armas de nuestra ciudad de Yunguyo, motivo por el cual invitamos a usted y a su representada para que nos puedan acompañar en esta ceremonia protocolar; con su presencia estaremos dando realce a esta magna fecha, dicho sea de paso comunicarle que estamos restituyendo su real fecha de creación de la IEP 71006 otrora Escuela Parroquial de Primeras Letras de Yunguyo, al presente adjunto Programa General de Festejos, Resolución Directoral N° 3597 DREP de regularización de creación y Resolución Directoral Regional N° 0626-2024-DREP que modifica la precitada Resolución.

Sin otro motivo, es propicia la ocasión, para expresarle mis consideraciones más distinguidas y estima personal.

Atentamente,



[Firma]
 Prof. Juan Carlos Valenzuela Condoroma
 DIRECTOR

PERSONAL DIRECTIVO

Profesor Juan Carlos Valenzuela Condorena

PERSONAL DOCENTE

fesora Dani Dulia Huarachi Iturry
fesora Celestina Chavez Zegarra
fesora Mirian Felicidad Quenta Quilla
fesor Nicanor Francisco Condori Quispe
fesor Miguel Arcángel Bustinza Choque
fesor Marco Antonio Butrón Florez
fesora Heydi Medina Marveli
fesor Marco Antonio Gardillo Montes de Oca
fesor Jenry Jimenez Vilca
fesora Mery Tatam Quispe Ayala
fesora Judith Marivel Guisbert Vilca
fesora Estela Cahuana Quispe
fesor Rolando Choquemamani Tonconi
fesor Jorge Quispe Mamani
fesora Yaneth Mamani Luna
fesora Vilma Mamani Callisaya
fesora Juana Marlene Guisberth Vilca
fesor Plinio Amador Cruz Vanegas
fesor Hugo Alberto Zapana Llanqui
fesor Percy Over Ascencio Gómez

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

iliar de biblioteca: Sr. Francisco Gutiérrez Chalco
iliar de laboratorio: Sr. Dionisio Chambi Flores
ajador administrativo: Sr. Aurelio Quispe Ramos,
ajador administrativo: Sr. Efraín Víctor Paasi Logana
ajador administrativo: Sra. Cecilia Huarahua Mamani

JUNTA DIRECTIVA DE APAFA GESTIÓN 2024

sidente : Sr. Mario Richar Carita Quisocala
epresidente : Sr. Jorge Luis Huanchi Tintaya
retario : Sr. Fernando Cruz Arucutipa
brero : Sra. Juana Elena Vilca Larico
al I : Sra. Silvia Andrea Ayna Cachicatari
al II : Sra. Beatriz Callacondo Callisaya

MUNICIPIO ESCOLAR:

side : Angel Dayron Zapana Luque.
iente Alcalde : Dayiro Jhosimar Arucutipa
ndarño
idor de Educación: Wilder Noe Yupanqui Ticahuanca
tura, Recreación y Deporte.
idora de Salud : Ximena Marie Silva Luque
edio Ambiente.
idor de Emprendimiento y : Dorian Alvaro Arratia
vidades Productivas Arucutipa.
idora de Derechos del Niño, : Daylin Vicki Pari Gutiérrez
a y Adolescente.
idor de Comunicación y : Jandy M. Arucutipa Ayna
ovelas de la información.

¡Gracias a todos los que hacen de nuestra escuela un lugar maravilloso!



*¡Celebrando el
conocimiento, la creatividad
y la solidaridad!*

155

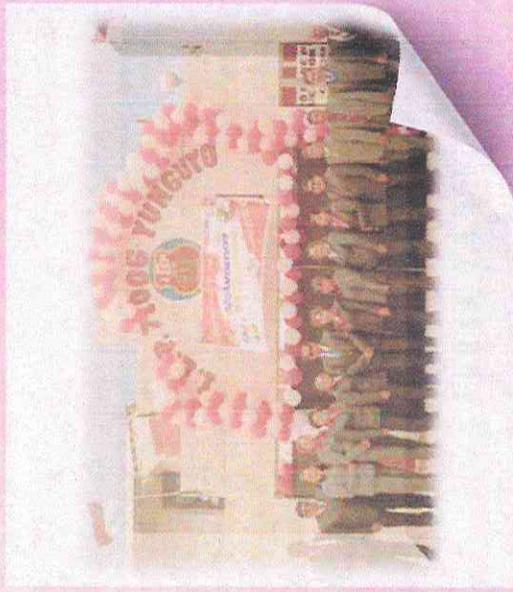
HAPPY

Anniversary

f Multiplataforma CentroBase



INSTITUCION EDUCATIVA



FELIZ CNV

1969-2024

YUNGUYO - PERU

RESOLUCION DIRECTORAL N° 357 DREPE

PUNO: 07 AGO. 1997

Visto los documentos que se acompañan, sobre regularización de creación del Centro Educativo N° 71006 de Yunguyo.

CONSIDERANDO :

Que es función de la Dirección Regional de Educación "Moquegua Tacna Puno" garantizar la calidad y eficiencia del servicio educativo y velar por la buena organización administrativa y funcionamiento de los Centros Educativos de sus Jurisdicción.

Que en el ámbito de la Dirección Regional de Educación "MTP" existen Centros Educativos, que no cuentan con los documentos oficiales de su creación, siendo necesario su regularización mediante la Resolución correspondiente.

Que aproximadamente en el año de 1950 se creó la Escuela Prevocacional de Varones N° 893, en la actualidad se denomina Escuela de Educación Primaria N° 71006 de Yunguyo con más de 46 años de funcionamiento.

Estando a lo informado por el Especialista en Planificación del ADE "FS" Yunguyo y visado por la Oficina de Asesoramiento Técnico y Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Educación Puno en concordancia con la Ley General de Educación N° 23384, Ley Orgánica del Ministerio de Educación N° 25762, su modificatoria 26540, Reglamento de Educación Primaria N° 03-83-ED.

SE RESUELVE :

1.- REGULARIZAR, la creación y funcionamiento de la Escuela de Educación Primaria N° 71006 de Yunguyo del distrito y Provincia de Yunguyo, por no contar con los documentos que originaron su su autorización inicial

2.- FIJAR, como fecha de Aniversario de la Escuela de Educación Primaria N° 71006 de Yunguyo el 17 de Octubre de cada año.

3.- ENCARGAR, a las Direcciones Orgánicas de la Dirección Regional de Educación "MTP" efectuar las acciones de su competencia por el cumplimiento de la presente Resolución.

4.- INFORMAR, a las instancias Superiores para su reconocimiento como

REGISTRES Y COMUNIQUESE.



Las Peralta Hinojosa
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION
"MOQUEGUA TACNA PUNO"

EPH/DREMTF.
AMR/CADEY.
SLA/EPLII
c.c.arch.

MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PUNO
Es copia fiel del original
No se juzga el contenido del documento
C 3 AGO 1997
LEONOR DOMESTICA MAYTA
FEDATARIO REGIONAL
14-11-1997



Resolución Directoral Regional N° 0626 -2024- DREP

Puno, 27 FEB 2024

Visto el Informe N° 052-2024-GRPUNO-GRDS-DREP-DGI-PL del Planificador y documentos que se acompañan:

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Dirección Regional de Educación de Puno propiciar el mejoramiento del servicio educativo en el ámbito de su jurisdicción, a través de la atención en Educación Básica Regular;

Que, mediante Resolución Directoral N° 3597-DREP del 07 de agosto de 1997 se regulariza la creación y funcionamiento de la Escuela de Educación Primaria N° 71006 de Yunguyo, en el distrito y provincia de Yunguyo, por no contar con los documentos que originaron su autorización inicial.

Que, mediante expediente N° 3412-2024 el Director de la mencionada entidad educativa solicita la rectificación del tercer considerando y del numeral 2 de la parte resolutive de la Resolución Directoral N° 3597-DREP referida, para lo que presenta la documentación sustentatoria del caso, asimismo mediante Oficio N° 2024-GR PUNO/GRDS/DREP/OAJ la Oficina de Asesoría Jurídica deriva a la Dirección de Gestión Institucional esta competencia.

Que, analizada la documentación presentada es procedente atender el petitorio de la Institución Educativa N° 71006 de Yunguyo por lo que es necesario emitir una Resolución Directoral Regional que modifique el considerando y parte resolutive respectivamente de la mencionada Resolución Directoral.

Con el visto bueno del Director de Gestión Institucional y visado por la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Educación de Puno y

De conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política del Perú, Ley N° 28044 Ley General de Educación, Decreto Supremo N° 011-2012-ED que aprueba el Reglamento de la Ley General de Educación y Resolución Ministerial N° 070-2008-ED que dispone la publicación de los procedimientos administrativos.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1° MODIFICAR el tercer considerando de la Resolución Directoral N° 3597-DREP del 07 de agosto de 1997 quedando de la siguiente manera:
"Que, en el año 1869 se crea la Escuela Parroquial de Primeras Letras que en la actualidad se denomina Institución Educativa Primaria N° 71006 de Yunguyo".

ARTICULO 2° MODIFICAR, el acápite 2 de la parte resolutive de la Resolución Directoral N° 3597-DREP del 07 de agosto de 1997 quedando de la siguiente manera:
"2.- **FIJAR**, como fecha de aniversario de la Institución Educativa Primaria N° 71006 de Yunguyo el 01 de septiembre de cada año"